



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 01 JUL 2011

VISTO; el Expediente N° 185/2011, Letra: TCP-DA, caratulado: "S/RENDICION CAJA CHICA RIO GRANDE N° 03/2011", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 1075 de fecha 29/06/2011, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100 (\$ 945,55), imputables al ejercicio 2011.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100 (\$ 945,55), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 08/11.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 03/11, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100 (\$ 945,55), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2011.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 213 /2011.-

TCP
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló <i>[Signature]</i>
Corrigió

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 213/2011.-

Fecha	Proveedor	Monto	Factura/Ticket N°	Partida
30/04/2011	Soda Sur SRL	\$ 120,00	B 0001-00004722	211
31/05/2011	Soda Sur SRL	\$ 120,00	B 0001-00004977	211
07/06/2011	Rayuela SRL	\$ 29,00	B 0006-00067607	232
28/06/2011	Cesar David Serra	\$ 240,00	B 0001-00000003	340
29/06/2011	ATURG	\$ 436,55	Varios	371
	Total	\$ 945,55		

TCP
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló
Corrigió

[Signature]
 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia